

12. **PRÉMIOS:** Este II Concurso de Pintura "Mujer y Arte", está dotado con un premio de 1.800 Euros y diploma acreditativo. Asimismo el Jurado quedará facultado para conceder un accésit de 600 Euros, con su correspondiente diploma acreditativo, pudiendo también recomendar a la Ciudad Autónoma de Melilla la adquisición de aquellas obras que estime oportunas por su calidad. El cuadro o cuadros premiados quedarán en propiedad de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, Viceconsejería de la Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla.

13. **JURADO.** El Jurado será designado por la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, Viceconsejería de la Mujer, que hará pública su composición. El Jurado podrá proponer que se declare desierto el concurso sí, a su juicio, las obras presentadas carecieran de valor artístico que consideren imprescindible. Asimismo estará facultado para dirimir sobre posibles aspectos no contemplados en las presentes bases.

14. **DEVOLUCIÓN:** Los cuadros enviados por conducto de Agencias serán devueltos por el mismo medio, con portes a cargo del autor, una vez concluida la exposición recogida en la base 10. Los entregados personalmente podrán ser retirados contra la presencia del debido justificante. Sí, transcurrido el plazo no hubieran sido retirados la Ciudad Autónoma los depositará en un lugar seguro, pero no se hace responsable del deterioro o pérdida. Si transcurridos tres meses desde que concluya la exposición los cuadros no hubieran sido recogidos o, en su caso, reclamados, pasarán automáticamente a la Ciudad Autónoma de Melilla, sin derecho a contraprestación.

15. **ACEPTACIÓN.** El tomar parte en este II Concurso "Mujer y Arte", lleva implícita la total aceptación de estas bases".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 2 de Octubre de 2002.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**2418.-** Vista la petición formulada por AGROMELILLA, S.L., solicitando licencia de apertura por ampliación de la actividad y traslado al local situado en la C/. Miguel Zazo, n.º 27, bajo, derecha, dedicado a "Venta mayor y menor de productos agrícolas, ganadería y jardinería" y para dar cumpli-

miento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 10 de Octubre de 2002.

La Jefa del Negociado.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL  
ANUNCIO

**2419.-** El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva celebrada el pasado día 04/10/02, ha tenido a bien adoptar el siguiente acuerdo:

**PUNTO TERCERO.- ACTUACIONES JUDICIALES.-** Igualmente, el Consejo de Gobierno queda enterado de emplazamiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Melilla a esta Ciudad Autónoma para que se persone ante el mismo, como recurridos, acordándose aceptar dicho ofrecimiento y personarse en el Procedimiento Ordinario n.º 86/2002, seguidos a instancias de D. José Manuel García-Prieto Huetto contra esta Ciudad Autónoma, designándose a tal efecto al Letrado responsable del Servicio Contencioso-Administrativo, D. Francisco Madrid Heredia, y a la Procuradora de los Tribunales D.ª Isabel Herrera Gómez, para que, respectivamente, se encarguen de la dirección del procedimiento y de la representación de esta Ciudad".

**RESOLUCIÓN RECURRIDA:** Orden de la Consejería de Medio Ambiente núm. 295, de fecha 04/04/02, por la que se da por finalizado el procedimiento de adopción de medidas correctoras seguido a la empresa Gaselec en el expediente núm. 32/99-S.

Melilla, 15 de Octubre de 2002.

El Secretario Técnico Acctal. de Medio Ambiente.

**PROYECTO MELILLA, S.A.**

Consejo de Gobierno día 11 de Octubre de 2002

**2420.-** El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día de hoy, queda